## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:

PARRAL, Noviembre 03 del 2010.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

JEFE DE

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

DESDE HASTA Nº DIAS

05.11.2010. 04.11.2010 02

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tie.l

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MANRIQUEZ	DIAZ	PAULINA ALEJANDRA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
8.190.612-2	10	
R.U.T.	Grado	
ADM.YFINANZAS	FINANZAS	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año/2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2 DIAS (año 2009)

A contar desde el : 04.11.2010 hasta el : 05.11.2010

Días pendientes: 7 DIAS Año 2009 Y 25 DIAS AÑO 2010

Parral, 03 de Noviembre del 2010.-

V° B° Jefe Directo